



Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 876/2014

VISTO:

La Actuación CM N° 20180/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, Dra. Luisa María Escrich solicita la designación interina externa de la Srta. Catalina Puelles, en el cargo de Auxiliar, por el término de tres (3) meses, en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 224/14, informando que el cargo de Auxiliar se encuentra sin cubrir, en virtud de la renuncia del agente Santiago Luis Lozano, a partir del 25 de agosto del corriente.

Que el agente Lozano fue designado mediante Res. Presidencia N° 1095/2013, en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, mientras dure la promoción interina de la agente Romina Adriana Fedullo y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Daniela Biau Cristaldo; lo que primero ocurra.

Que la Srta. Catalina Puelles se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 13203.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

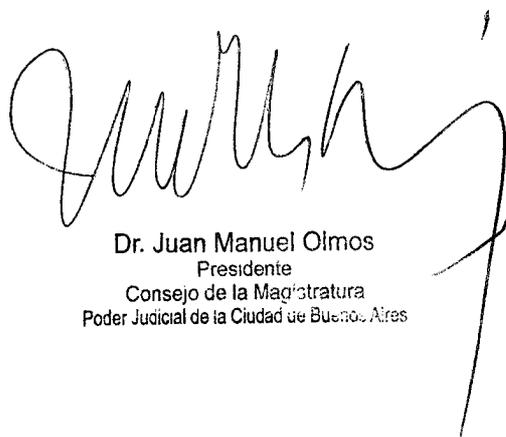
Art. 1º: Designar, a la Srta. Catalina Puelles, DNI N° 35.972.686, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Romina Adriana Fedullo y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Daniela Biau Cristaldo y/o por el término de tres meses; lo que primero ocurra.



Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Catalina Puelles deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 876 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires